

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

AYUNTAMIENTOS

ARGANDA DEL REY

Los expedientes de habilitación y suplementos de crédito dentro del vigente ejercicio económico se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal durante los plazos reglamentarios, a efectos de oír reclamaciones.

Arganda del Rey, 3 de diciembre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.307) (O.—11.883)

VILLAREJO DE SALVANES

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Villarejo de Salvanes, a 29 de noviembre de 1947.—El Alcalde, José Pérez.

(G. C.—5.308) (O.—11.884)

BREA DE TAJO

El Ayuntamiento de esta Villa, en sesión celebrada el día 3 del actual, acordó arrendar en pública subasta la recaudación de los siguientes arbitrios:

Puestos fijos y en ambulancia, Consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, Consumo de carnes frescas y saladas, Degüello de reses, Rodaje de carros forasteros por vías municipales, Inspección y reconocimiento de cerdos, carnes y pescados; todas ellas para el próximo ejercicio de 1948, bajo los tipos de 750, 1.700, 1.815, 1.750, 600 y 1.500 pesetas, respectivamente. Esta subasta se celebrará en este Ayuntamiento el día 15 del actual, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Gestor en quien delegue, por pliegos cerrados, con sujeción a las condiciones administrativas y económicas que constan en el pliego de condiciones del expediente de subasta, que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Brea de Tajo, a 4 de diciembre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.299) (O.—11.885)

CAMPO REAL

Instruido expediente de transferencia de crédito núm. 2, para atender al pago de obligaciones del Presupuesto municipal ordinario del año actual,

cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Campo Real, 3 de diciembre de 1947.—El Alcalde, Julio Martínez.

(G. C.—5.306) (O.—11.886)

EL MOLAR

Instruido expediente de transferencia de crédito para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

El Molar, a 3 de diciembre de 1947. El Alcalde, Cleofás Fernández.

(G. C.—5.305) (O.—11.887)

ALGETE.

Se aclara el anuncio de este Ayuntamiento publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, de fecha 2 del corriente, en el sentido de que las proposiciones se presentarán en la Secretaría del mismo desde el día 3 próximo pasado hasta las trece horas del 29 del actual.

Algete, 4 de diciembre de 1947.—El Alcalde, G. Tellaache.

(G. C.—5.298) (O.—11.882)

CHINCHON

Aprobado por la Junta de Representantes de los pueblos de este partido judicial, en sesión del día 25 de noviembre anterior, el Presupuesto de Ingresos y Gastos para las atenciones de la Administración de Justicia y Junta de Libertad Vigilada para el año 1948, y hecho el correspondiente reparto de las cantidades que cada pueblo tiene que satisfacer durante dicho ejercicio, quedan expuestos al público ambos documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento, como igualmente las cuentas correspondientes al año 1946, para oír reclamaciones, por un plazo de quince días, conforme determinan las disposiciones vigentes.

Chinchón, 1 de diciembre de 1947.—El Presidente de la Agrupación, J. Rodríguez.

Aprobado el Presupuesto formado para el año 1948 para las atenciones del Juzgado comarcal, y hecho el correspondiente reparto de las cantidades que cada pueblo interesado debe satisfacer por dicho concepto, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Chinchón, 1 de diciembre de 1947.—

El Presidente de la Agrupación, J. Rodríguez.

(G. C.—5.236) (X.—1.007)

ALCALA DE HENARES

Aprobado por la Junta de este partido judicial el Presupuesto de la Agrupación forzosa para atenciones de Administración de Justicia, que ha de regir en 1948, queda de manifiesto en la Secretaría municipal, durante un plazo de quince días, a contar desde la fecha de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a efectos de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 249 y concordantes del Decreto de Ordenación provisional de Haciendas locales, de 25 de enero de 1946.

Alcalá de Henares, 1 de diciembre de 1947.—El Alcalde, Presidente de la Junta, Lucas del Campo.

(G. C.—5.235) (X.—1.009)

VALLECAS

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario número 8, complementario del aprobado para obras de ampliación del Poblado de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, para cubrir el aumento por modificación de obras y revisión de precios, se hace saber al público que se halla de manifiesto el expediente respectivo en la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que durante dicho plazo se puedan interponer ante el excelentísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia las reclamaciones que se estimen oportunas, por los motivos a que se refiere el artículo 243 del Decreto ordenador de las Haciendas locales, de 25 de enero de 1946.

Vallecas, a 28 de noviembre de 1947. El Alcalde, Alfonso Vázquez.

(G. C.—5.237) (X.—1.008)

Aprobado por este Ayuntamiento el Proyecto de Presupuesto extraordinario número 9, complementario de los aprobados para obras de construcción del Poblado de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, por alteraciones de obras y revisión de precios, se hace saber al público que se halla de manifiesto el expediente respectivo en la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que durante dicho plazo se puedan interponer ante el excelentísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia las reclamaciones que se estimen oportunas, por los motivos a que se refiere el artículo 243 del Decreto ordena-

dor de las Haciendas locales, de 25 de enero de 1946.

Vallecas, a 28 de noviembre de 1947. El Alcalde, Alfonso Vázquez.

(G. C.—5.238) (X.—1.010)

LAS ROZAS DE MADRID

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el Anteproyecto y Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1948, así como las Ordenanzas para la exacción de arbitrios, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Las Rozas de Madrid, 29 de noviembre de 1947.—El Alcalde, José González Cabeza.

(G. C.—5.241) (X.—1.016)

GRINÓN

El proyecto del Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1948 se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Grinón, 29 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Esteban Ruiz.

(G. C.—5.240) (X.—1.017)

FRESNO DE TOROTE

El proyecto del Presupuesto municipal ordinario formado para el año 1948 queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, durante los cuales y ocho más pueden presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Fresno de Torote, a 22 de noviembre de 1947.—El Alcalde, P. D., Antonio Jara.

(G. C.—5.155) (X.—1.005)

MEJORADA DEL CAMPO

El proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio próximo de 1948 se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, durante los cuales y otros ocho más podrá ser examinado por quien lo desee y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo se hallan de manifiesto al público las Ordenanzas municipales que han de regir los arbitrios municipales consignados en el citado Presupuesto, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Mejorada del Campo, 27 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Julio de la Morena.

(G. C.—5.156) (X.—1.004)

Se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, por el término de quince días, ex-

pedientes de transferencias de crédito dentro del vigente Presupuesto.

Mejorada del Campo, 27 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Julio de la Morena.

(G. C.—5.157) (X.—1.003)

MANZANARES EL REAL

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Hacienda municipal, se anuncia al público interesado que el Presupuesto municipal ordinario, así como las Ordenanzas de exacciones aprobadas por esta Comisión Gestora para el ejercicio y año de 1948, se hallarán expuestas en estas oficinas durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo y los quince días siguientes podrán presentarse ante esta Alcaldía las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Manzanares el Real, a 27 de noviembre de 1947.—El Alcalde-Presidente, E. Mesa Arroyo.

(G. C.—5.239) (X.—1.018)

BRUNETE

El Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1948 se halla expuesto al público por plazo de ocho días, durante cuyo plazo y ocho días más podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones pertinentes, de conformidad con las normas establecidas en el vigente Reglamento de Haciendas locales.

Las Ordenanzas de exacciones municipales aprobadas por este Ayuntamiento, y que han de regir durante el año 1948, quedan expuestas al público durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Brunete, 1 de diciembre de 1947.—El Alcalde, Angel González.

(G. C.—5.234) (X.—1.006)

El día 28 del actual, a las once horas, tendrán lugar en la Casa Consistorial las subastas de contratación de las exacciones municipales, impuestas por el Ayuntamiento, para el ejercicio económico de 1948, que a continuación se expresan:

Puestos públicos, por el tipo de 750 pesetas.

Bebidas espirituosas o espumosas, pesetas 3.500.

Carnes frescas, saladas o adobadas, pescados y mariscos finos, 3.500 pesetas.

Los pliegos se presentarán, por el sistema de pliegos cerrados, en la Secretaría municipal, los días hábiles, y horas de diez a catorce, a partir del siguiente al de esta publicación, debiendo consignar en la Depositaria municipal el 5 por 100 del importe de cada arbitrio, como fianza, y el 10 por 100 una vez haya sido adjudicado el remate, abonando, además, el importe de este anuncio. El Alcalde, Angel González.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de arrendar en pública subasta el arbitrio ... en esta localidad, para el año 1948, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece para el remate la cantidad de ... pesetas ... céntimos.

Se acompaña también el resguardo de haber depositado en la Depositaria municipal la cantidad de ... pesetas ... céntimos, importe del 5 por 100 del tipo para la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Brunete, 1.º de diciembre de 1947.

(G. C.—5.233) (X.—11.871)

NAVAS DEL REY

Formado el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el año 1948, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para que pueda ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Navas del Rey, a 1 de diciembre de 1947.—El Alcalde, Santiago Panadero.

(G. C.—5.249) (X.—1.020)

Juzgado de Delitos Monetarios

Don José-Luis Alonso Madejón, Comisario del Cuerpo General de Policía y Secretario habilitado del Juzgado de Delitos Monetarios.

Certifico: Que por el Ilmo. Sr. Juez de Delitos Monetarios, en expediente que luego se dirá, se ha dictado en su parte necesaria la siguiente

Sentencia número 3.095

En la villa de Madrid, a 17 de noviembre de 1947.—El señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios. En expediente número 30, de 1946, seguido por este Juzgado por delito de contrabando monetario, contra: ... y Augusto Joaquín Domínguez, súbdito portugués, residente en Portelinha, Molgaco, Portugal, y cuyas demás circunstancias se ignoran; declarado en rebeldía en estas actuaciones.

Resultando, etc., etc.

Considerando, etc., etc.

Fallo: Que debo condenar y condeno, como autores de delito monetario, a: ... Augusto Joaquín Domínguez, en rebeldía, a la pena de multa de 12.000 pesetas y a tres meses de arresto.—Notifíquese la presente resolución a los condenados, con la advertencia de que contra la misma podrán interponer, de convenir así a su derecho, recurso ante el Tribunal de Delitos Monetarios, dentro de los ocho días siguientes a la notificación, y debiendo presentar en este Juzgado el escrito oportuno.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarias Bosch (rubricado).

Y para que conste y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a efectos de notificación al condenado rebelde, libro el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 19 de noviembre de 1947.—José-Luis Alonso.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.

(G. C.—5.296) (B.—8.128)

Don José-Luis Alonso Madejón, Comisario del Cuerpo general de Policía y Secretario habilitado del Juzgado de Delitos Monetarios.

Certifico: Que por el Ilmo. Sr. Juez de Delitos Monetarios, en expediente que luego se dirá, se ha dictado la sentencia que en su parte necesaria es del tenor literal siguiente:

Sentencia número 3.097

En la villa de Madrid, a 21 de noviembre de 1947.—El señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios, en el expediente señalado con el número 895, de 1945, seguido por delito de contrabando monetario, contra Alberto Malek, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, súbdito francés, al parecer residente en Tánger, calle Estatuto, declarado rebelde en estas actuaciones.

Resultando, etc., etc.

Considerando, etc., etc.

Fallo: Que debo condenar y condeno, como autor de delito monetario, a Alberto Malek, en rebeldía, a la multa de 150.000 pesetas y a seis meses de arresto.—Notifíquese la presente resolución, con la advertencia al condenado de que contra lo resuelto podrá interponer, de convenir así a su derecho, recurso ante el Tribunal de Delitos Monetarios, dentro de los ocho días siguientes a la notificación, debiendo presentar el oportuno escrito ante este Juzgado de Delitos Monetarios.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarias Bosch (rubricado).

Y para que conste y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a efectos de notificación al condenado rebelde, libro el presente, que firmo con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 22 de noviembre de 1947.—José-Luis Alonso.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.

(G. C.—5.297) (B.—8.129)

Audiencia Territorial de Madrid

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña Teresa Curto Gala, y bajo el número 157, de 1947, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación acuerdo del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa denegatorio de pensión de viudedad a la recurrente, de 30 de mayo de 1947.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 1.º de diciembre de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—5.184)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y bajo el número 156, de 1947, Sección 1.ª, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación acuerdo del Tribunal Económico Administrativo provincial de 8 de abril de 1947, que estimó la reclamación de don Carlos Beraldi, en nombre de «Rodríguez y Compañía», S. L., contra liquidación municipal de derechos de licencia de apertura.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 2 de diciembre de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—5.186)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso número 144, de 1935, Secretaría del señor Castanedo, interpuesto por don Carlos Tormo López, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 10 de junio de 1935, que denegó al recurrente solicitud para tomar parte en el concurso restringido para proveer una plaza de ayudante facultativo del Ensanche, se ha acordado por este Tribunal requerir por medio del presente edicto a los herederos del citado recurrente, para que en término de ocho días comparezcan ante este Tribunal en forma, acreditando documentalente su calidad de tales herederos, a sostener la acción de su causante, si conviniere a su derecho, aportando certificación acreditativa del fallecimiento del repetido recurrente. Todo ello apercibidos de que, de no hacerlo en el expresado plazo, se les tendrá por decaídos en su derecho y, consiguientemente, se declarará fenecido el citado recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de noviembre de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—5.183)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso número 129, de 1925, de la Secretaría del señor Castanedo, interpuesto por don Francisco Torres Buisan y otros, sobre revocación de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 29 de julio de 1925, relativo a reclamaciones presentadas al escalafón de empleados de dicha Corporación, se ha acordado por este Tribunal, mediante el presente edicto, requerir a los herederos de don Francisco Torres Buisan, para que en término de cinco días comparezcan en el presente recurso, si les conviniere, a sostener el derecho que ejercitaba su causante; apercibidos de que, de no hacerlo en dicho plazo, se les tendrá por decaídos en su derecho y se declarará, en consecuencia, fenecido el recurso.

Lo que se hace público a los efectos indicados.

Madrid, 2 de diciembre de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—5.187)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, y Secretaría de don Cándido García Caamaño, se sigue expediente promovido por doña Dominga Rivero Onsari, sobre declaración de herederos ab-intestato de su hermana, doña Vicenta Rivero Onsari, natural de Castro-Urdiales, de cincuenta y dos años de edad, hija de Domingo y de Gregoria, y de estado soltera, que falleció en esta capital en veintiuno de junio del corriente año, y hallándose domiciliada en la calle de Martín de los Heros, cuarenta y cinco; por el presente se anuncia la muerte sin testar de la citada causante, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamar la herencia de dicha señora los que se crean con igual o mejor derecho a los que lo han verificado, sus hermanos de doble vínculo doña Fe, doña María Santa, doña Marceliana Juana y doña Dominga Rivero Onsari; apercibiéndoles que de no verificarlo dentro de dicho plazo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Agustín C. de Vaca.

(A.—8.599)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

CEDULA DE CITACION

En el referido Juzgado, a instancia de don José María Manzanares Santos, como albacea testamentario de don Juan Manuel García Miranda, se tramita expediente para acreditar el exceso de cabida correspondiente a cuatro fincas de la propiedad de dicho causante, sitas en el término de Collado Villalba, al lugar denominado «Pradillo Herrero», las cuales adquirió dicho señor García Miranda, por compras hechas a don Martín María Fernández, doña Francisca García Manso y doña Leonor Miranda y Fernández, cuyos paraderos y domicilios, así como el de sus causahabientes, se ignoran, habiéndose acordado por medio de la presente citar a los referidos don Martín María Fernández, doña Francisca García Manso y doña Leonor Miranda y Fernández, y en su defecto, a sus herederos o causahabientes, a fin de que en término de diez días, siguientes a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, en virtud de la inscripción de dominio que se pretende.

San Lorenzo del Escorial, a tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Federico Orellana.

(A.—8.601)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco Martos Avila, Juez municipal del número dieciséis, de Madrid.

Hago saber: Que el día diecisiete de diciembre próximo, a las trece horas, tendrá lugar en el local de este

Juzgado (Hermanos Alvarez Quintero, tres, segundo) primera subasta pública, anunciada por término de ocho días, para la venta de una mesa de despacho de madera de haya, con luna; tres sillas de madera de pino y una librería de madera de haya; tasado todo ello en la cantidad de quinientas sesenta y cinco pesetas; siendo condiciones de la misma que para tomar parte deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Subasta acordada en ejecución de sentencia dictada en el expediente de juicio verbal civil tramitado bajo el número ochenta de orden, de mil novecientos cuarenta y siete, a instancia de Gestoría Gramer, representada por don Manuel Gutiérrez Domínguez, contra don Lorenzo Ortiz Ortiz, sobre pago de doscientas cuarenta pesetas; hallándose los bienes depositados en el domicilio del demandado, calle de los Artistas, once, en la persona de su esposa, doña Araceli Sánchez Grieta.

Y para que, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, sirva de anuncio al público, doy el presente en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—P. S. M., El Secretario (ilegible).—El Juez, Francisco Martos Avila.

(A.—8.600)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se

señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Alejo Miguel Lloréns, domiciliado en Chamartín de la Rosa, calle de Máquinas, núm. 16, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 23 de diciembre del año actual, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 558, de 1947, que se tramita sobre daños, haciéndose saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.098) (B.—7.871)

JUZGADO NUMERO 11

Milagros Fernández Monterrubio y Mercedes Ferrero Monterrubio, de las que se desconocen datos de filiación y paradero, se las cita para que el día 15 de enero de 1948, y hora de las diez de la mañana, comparezcan en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, sito en Lepanto, 4, principal, en concepto de denunciadas, a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 420, de 1947, sobre estafa a la R. E. N. F. E.

(B.—7.928)

JUZGADO NUMERO 19

Anocibal Mina (Luis), de cincuenta y siete años, divorciado, hijo de Manuel y de Santa, natural de Pamplona, que dijo vivir en Jardines, 20, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por estafa, bajo el núm. 661, de 1946.

(G. C.—5.091) (B.—7.878)

Motín Macías (Nieves), de treinta y cinco años, soltera, hija de Francisco y

de Paula, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de San Bernabé, número 6, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 10, piso segundo, a fin de satisfacer las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas seguido contra la misma, por hurto, bajo el núm. 221, de 1946.

(G. C.—5.097) (B.—7.872)

Silver Rodríguez (Emilia), de diecisiete años, soltera, hija de Francisco y de Basilia, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la carretera de Aragón, número 20, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 10, piso segundo, a fin de satisfacer las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas seguido contra la misma por escándalo, bajo el núm. 131, de 1946.

(G. C.—5.094) (B.—7.875)

Arranz Carrazón (Agustín), de diecisiete años, soltero, hijo de Agustín y de Encarnación, natural de Madrid, que dijo vivir en paseo de la Dirección, 6, Huerta del Obispo, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños, bajo el núm. 672, de 1946.

(G. C.—5.090) (B.—7.879)

González Alfageme (Antonio), de veintidós años, soltero, hijo de José y de Manuela, natural de Valladolid, carpintero, domiciliado en Cuchilleros, 8, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera

de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por hurto, bajo el núm. 328, de 1947.

(G. C.—5.089) (B.—7.880)

Querencia González (Delfina), de veintidós años, soltera, sirvienta, hija de Benito y de Petra, natural de Escalonilla (Toledo), domiciliada últimamente en Columela, 3, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a satisfacer las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas seguido contra la misma por hurto, bajo el núm. 223, de 1947.

(G. C.—5.088) (B.—7.881)

Ruiz Parra (Antonia), de veinticinco años, soltera, sirvienta, hija de Juan y de Luisa, natural de Cádiz, que dijo vivir en Ríos Rosas, 31, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por hurto, bajo el núm. 705, de 1946.

(G. C.—5.087) (B.—7.882)

Rodríguez Domínguez (Gonzalo), de treinta y cuatro años, hijo de Pío y de Ramona, natural de Valladolid, dependiente de comercio, que dijo vivir en la calle Mayor, núm. 38, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por estafa, bajo el núm. 298, de 1946.

(G. C.—5.086) (B.—7.883)

plan las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

1.413. Aprobar cuarta relación de destajos de obras complementarias del paro obrero, para lo cual fué autorizado el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales por acuerdo de la Comisión Gestora, y que deberán abonarse con cargo al concepto número 290 del Presupuesto ordinario de 1946.

1.414. Aprobar acta de recepción definitiva de los trozos primero, segundo y tercero de las obras de pavimentación y ensanche de la carretera de acceso al Aeródromo Militar de Getafe, trozo comprendido entre el paso a nivel con el ferrocarril de Madrid a Cádiz y el pueblo de Getafe, en su calle de la Magdalena, obras que han sido ejecutadas por la Sociedad «A. M. S. A.».

1.415. Autorizar a la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la Primera Región Militar para realizar las obras que señala en su solicitud, con destino a la instalación del campo de maniobras de las Escuelas de Aplicación del Ejército, en la carretera de Torrelodones a Colmenar Viejo, siempre que se cumplan las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras de esta Corporación, y con exención de todo arbitrio provincial, por tratarse de obras que se ejecutan con cargo a fondos del Estado.

1.416. Aprobar presupuesto para la reparación de los daños causados por las tormentas en el kilómetro 6 del camino vecinal de Navalagamella a Quijorna, por un total importe de 18.988 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 254 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.417. Aprobar presupuesto para la reparación de los daños causados por las tormentas en el kilómetro 4 del camino vecinal de Navalagamella a Quijorna, por un total importe de 20.620,73 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 254 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

tillas de ahorros que les fueron impuestas a su favor, durante su permanencia en el Colegio, en la Caja de Ahorros de Madrid.

1.397. Desestimar instancia suscrita por don Vidal Maroto Manzanque, solicitando el ingreso de su hija Ascensión Maroto Estremera en un Colegio dependiente de esta Corporación, por no reunir dicha niña los requisitos reglamentarios.

1.398. Conceder, a cargo de la correspondiente consignación presupuestaria, becas, en régimen de externado, para cubrir las vacantes que actualmente existen en el Instituto «Ponce de León», de la Acción Católica Nacional de Sordomudos, a cada uno de los niños María Rosa Rojas Luque, Emilio Jiménez López, Milagros Luis Espinosa y María del Pilar Sáez Herrero, por reunir los requisitos exigibles.

1.399. Autorizar a la Administración del Colegio provincial de San Fernando para que, con intervención de la Visita, adquiera material con destino al Taller de Zapatería del Establecimiento, por un importe de 3.314,15 pesetas, que se declaran de abono con cargo al concepto número 181 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.400. Aprobar la enajenación de efectos y enseres, inservibles del Establecimiento, realizada por la Dirección administrativa del Hospital Provincial, con intervención de la Visita, debiendo ingresarse su importe en Fondos provinciales, de acuerdo con las normas que regulan la materia.

1.401. Aprobar propuesta de distribución de ingresos obtenidos en las corridas extraordinarias celebradas a beneficio del Hospital Provincial en los años 1946 (en su parte no aplicada hasta el día de la fecha) y 1947, en las obras, adquisiciones y demás atenciones que en la misma se especifican, autorizándose al Excmo. Sr. Presidente de la Corporación para que, con intervención de la Visita, invierta los créditos distribuidos, con observancia de cuantas formalidades legales sean exigibles, supeditando la inversión del líquido correspondiente a la corrida del año en curso a la aprobación por la Superioridad de las cuentas de dicho espectáculo.

Lorenzo López (Eugenio), de cuarenta y siete años, casado, hijo de Eduardo y de Pilar, natural de Salamanca, que dijo vivir en Mediodía Grande, 2, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por hurto, bajo el núm. 763, de 1947.

(G. C.—5.085) (B.—7.884)

Diez González (Fernando), de treinta y un años, hijo de Valeriano y de Nicasia, natural de León, que dijo vivir en la calle de las Conchas, 4, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 2, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, bajo el núm. 614, de 1947.

(G. C.—5.209) (B.—7.981)

VILLAREJO DE SALVANES

Martínez Alcalde (Manuel), de cuarenta años, casado, labrador, vecino de esta localidad, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Félix Alcázar, número 14, comparecerá en término de quinto días ante este Juzgado comarcal, a fin de ser reconocido por el Médico titular, pues así está acordado en las diligencias de juicio de faltas núm. 272, de 1947, por lesiones.

(G. C.—5.076) (B.—7.893)

SAN LÓRENZO DEL ESCORIAL

Por la presente se cita al denunciado José Campos Melero, de ignorado paradero, que tuvo su último domicilio en el pueblo de Valverde del Camino (Huelva), en virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta localidad, don Fernando Agulló Soler, en providencia de fecha 21 de noviembre, para que el día 10 de enero del año próximo, a las diecisiete horas, en la Sala audiencia de este Juzgado comarcal, sito en el piso

principal de la Casa Ayuntamiento, se presente con el fin de proceder a la celebración del juicio verbal de faltas que se sigue contra el mismo por evasión, según diligencias sumariales instruidas por el Juzgado de instrucción de este partido, bajo el núm. 343, de 1945, reputadas faltas; cuyo sujeto es su verdadero nombre el de José María, que habitaba en la calle de Andrés Mora, núm. 29, de dicho pueblo; a cuyo acto del juicio deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.077) (B.—7.892)

VILLACAÑAS

Don Antonio Yébenes Lara, Juez comarcal de Villacañas y su comarca, por providencia dictada el día 21 de noviembre, en el juicio de faltas núm. 90, de 1947, por estafa a la R. E. N. F. E., seguido contra Pablo Rodríguez González, el que manifestó ser vecino de Ciempozuelos (Madrid), con domicilio en la calle Cuevas Prado, núm. 46, del que se ausentó en los últimos meses del año próximo pasado de 1946, y en la actualidad en ignorado paradero, se ha servido señalar, para que tenga lugar el correspondiente juicio de faltas, la audiencia del día 9 de enero próximo de 1948, y hora de las doce de su mañana, a cuyo acto se cita por medio del presente a expresado denunciado Pablo Rodríguez González.

(B.—7.910)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

ALCALA DE HENARES

Enrique Cobo Puertas, hijo de Miguel y de Ana, natural de Madrid, de veintiocho años de edad, de estado soltero, de profesión escribiente, domiciliado últimamente en la calle de Ciudad Real, número 8, Madrid, comparecerá en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante don Juan Rueda López, Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Covadonga número 5, en la Plaza de Alcalá de Henares (Madrid), a responder a los cargos

que le resultan en los sumarios que al mismo se le instruyen, previniéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Alcalá de Henares, a 24 de noviembre de 1947.—El Teniente Juez instructor, Juan Rueda López.

(G. C.—5.081) (B.—7.888)

JUZGADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA INMEMORIAL NUM. 1

Maiztegui Arribabalaga (Mariano), hijo de Facundo y de Ciriaca, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de veinticuatro años de edad, de profesión ignorada, domiciliado últimamente en el Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, Madrid, comparecerá en el término de quince días, a partir de esta publicación, ante el Juez instructor Comandante don Aurelio Sancho García, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, de guarnición en Madrid, para deponer en causa núm. 137.887, por hurto de una bicicleta por desconocidos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 24 de noviembre de 1947.—El Juez instructor, Aurelio Sancho.

(G. C.—5.080) (B.—7.889)

VALENCIA

Antonio Emilio Monleón de la Lluvia, hijo de José y de Angela, natural de Chelva, provincia de Valencia, de cuarenta y tres años de edad, estado casado, profesión abogado, cuyas señas personales son: cara ancha, color sano, nariz aguilera, boca regular, pelo gris, ojos pardos, barba poblada y estatura un metro 737 milímetros; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Játiva, núm. 4, piso sexto, procesado en juicio sumarísimo número 74, V-47, que se le instruye por el supuesto delito de tenencia de propaganda subversiva, comparecerá en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, ante el Comandante Juez Permanente de la 3.ª Región, don Rafael Broco Gómez (Juzgado Militar núm. 2, con domicilio oficial en

Valencia, calle del General Palanca, número 5), para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicho sumario; advirtiéndole que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.

Al mismo tiempo se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, ordenen la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser habido, debe ser puesto a disposición de este Juzgado en el punto de su residencia.

Valencia, 25 de noviembre de 1947.—El Comandante Juez permanente, Especial R. de E. y O. A., Rafael Broco.

(G. C.—5.084) (B.—7.885)

Notaría de don Mario Armero Delgado

NAVALCARNERO

Mario Armero Delgado, Notario de Navalcarnero, notifica:

Que a los efectos del art. 70 del Reglamento Hipotecario, a requerimiento de doña Josefina de Velasco Nieto, instruye acta para acreditar por notoriedad la adquisición por prescripción del derecho de aprovechamiento de aguas, en volumen de dos litros por segundo, del arroyo de «La Madre», del término de Villaviciosa de Odón, para el riego de una huerta de su propiedad de una hectárea treinta y seis áreas y setenta y tres centiáreas.

Notificándose a cuantos se consideren perjudicados para que, por término de treinta días hábiles, desde esta publicación, puedan ante mí exponer y justificar sus derechos.

Navalcarnero, 5 de diciembre de 1947.—El Notario, Mario Armero.

(A.—8.603)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02

1.402. Aprobar liquidaciones del canon complementario de arriendo de la Plaza de Toros de Madrid, del 3,75 por 100, establecido en el convenio de 5 de enero de 1944, correspondiente a los años 1945 y 1946, con aplicación de lo acordado por esta Comisión Gestora en sesión de 25 de octubre último, y requerir a la Empresa arrendataria de la Plaza de Toros para que, en plazo de un mes, ingrese en Arcas provinciales el saldo de dichas liquidaciones a su cargo, de 117.227,37 pesetas.

1.403. Aceptar, a requerimiento de la Diputación Provincial de Valencia, los enfermos dementes recluidos en el Manicomio de aquella provincia, Carmen Medina Prast, Luis Castejón Díaz, Antonio Sanz García y José Luis López Gil, por haberse probado corresponde a esta Corporación atender a su sostenimiento.

1.404. Acceder a lo solicitado por doña Pilar del Valle y Jove, y, en su consecuencia, aceptar, a partir de la fecha de este acuerdo, el cargo de la enferma mental Pilar Camón del Valle, por haberse probado reúne las condiciones exigidas para acogerse al beneficio de asistencia gratuita.

1.405. Desestimar instancia suscrita por doña Carmen Castro Alvarez, por la que interesa que su hija enferma demente recluida por cuenta de la Corporación en el Sanatorio Psiquiátrico de San Luis, de Palencia, sea trasladada a un establecimiento enclavado en la provincia de Madrid, en atención a que la aglomeración de enfermos y falta de plazas hace necesario el desplazamiento de enfermos a establecimientos de provincias.

Cultura y Deportes

1.406. Acceder a la petición formulada por don José Caser Gutiérrez, perteneciente al Servicio de la Biblioteca de esta Corporación, en concepto de Auxiliar interino, y en su virtud, concederle una beca de 1.500 pesetas, que le permita continuar los estudios de Filosofía y Letras, teniendo en cuenta su aplicación y precaria situación económica, cuyo importe se declara de abono con cargo al capítulo X, artículo 12, concepto 233, «Instrucción pública», del vigente Presupuesto de Gastos.

1.407. Conceder a don Joaquín Peñarrubia García de Alarcón una beca para estudios por un importe de 1.800 pesetas anuales, cuya cantidad se declara de abono con cargo al capítulo X, art. 12, concepto 233, «Instrucción pública», del vigente Presupuesto de Gastos.

1.408. Conceder un trofeo por un importe de 500 pesetas, con destino al Gran Torneo de Ajedrecistas madrileños, que en los últimos días del mes en curso se celebrará en esta capital, cuyo importe se declara de abono con cargo al capítulo único de «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos.

1.409. Conceder una subvención de 2.000 pesetas a la Federación Centro de Natación para cooperar a los Campeonatos que en la actualidad vienen celebrándose, cuyo importe se declara de abono con cargo al capítulo único de «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos.

Fomento

1.410. Quedar enterada y conforme con el decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por el cual, accediendo a lo solicitado por don Antonio Escrivá López, se le concede el uso de una de las máquinas apisonadoras propiedad de esta Corporación, siempre que se cumplan las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

1.411. Aprobar proyecto para la habilitación del taller de carpintería, dentro del de Vías y Obras, y construcción de una habitación para guardar cemento en el almacén de maquinaria y materiales de la carretera de Fuencarral, por un total importe de 8.574,87 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 258 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.412. Quedar enterada y conforme con el decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por el cual, accediendo a lo solicitado por el ilustrísimo señor Coronel de la Fábrica Nacional «La Marañosá», se le concede el uso de una de las máquinas apisonadoras pertenecientes a esta Corporación, siempre que se cum-